



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	OLIVERIO CASTRILLÓN CASTRILLÓN
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190020600
Asunto:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por OLIVERIO CASTRILLÓN CASTRILLÓN contra COLPENSIONES, se acepta la revocatoria al poder presentada por el demandante al apoderado judicial en el escrito que milita en el anexo 51 del expediente digital.

Se ordena la entrega del título judicial No.413230003444707 por valor de \$7.534.395 al ejecutante y se requiere, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además, deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se requiere a la doctora SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., con el fin de que acredite la calidad que invoca como apoderada judicial de la entidad demandada (anexo 52 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58eec55c4e03f5b94786f52d0fef8e9126888ca8fa1a41651bbd214906e1d10**

Documento generado en 27/05/2022 01:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>